

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE
GOBIERNO DEL ESTADO.
OFICIO: CGE/OIC/SEGE/0562/2025
ASUNTO: Se informa cumplimiento de
Obligaciones Comunes de Transparencia

Agosto 06, 2025

LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS

Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia en la
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Presente. -

Se informa que si bien la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, tiene por objeto establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves y no graves; y que corresponde a este Órgano Interno de Control fungir como autoridad para darle trámite a dichos asuntos; lo cierto es que, las facultades para imponer sanciones resultan ser de tipo circunstancial.

Dicho de otro modo, esta autoridad administrativa debe contar con los elementos jurídicos que se estimen suficientes para la aplicación de sanciones de tipo administrativo. De forma que, resulta material y jurídicamente imposible conocer el momento en que será impuesta una sanción con motivo de un expediente de investigación, dado que las mismas se imponen de acuerdo a las circunstancias de cada caso en concreto.

Por lo que en cumplimiento de las obligaciones comunes de transparencia que corresponden a este Órgano Interno de Control previstas en las fracciones XVII y XXIII del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para los efectos a que haya lugar informo que, durante los días comprendidos de **01 al 31 de julio de 2025**, no se generó alguna sanción de carácter definitivo.

Sin más por el momento, le reitero mis saludos y respeto.

A T E N T A M E N T E

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ.

Titular del Órgano Interno de Control

De la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

c.c.p. Expediente.

